



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Jefatural

N° 173-2024/MINEM-OGA-ORH

Lima, 11 de junio del 2024

VISTO:

El Informe N° 099-2024/MINEM-OGA-ORH-FAYA, de fecha 11 de junio de 2024, emitido por el Analista Legal III de la Oficina de Recursos Humanos, sobre designación temporal en el puesto de Jefe(a) de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 232-2024-MINEM/DM, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de junio de 2024, se resolvió designar al señor Joel Antero Bolivia Revolledo como Jefe de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas; asimismo, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 0020-2024-MINEM, se complementa la referida designación;

Que, con la Resolución Ministerial N° 241-2024-MINEM/DM, se resolvió aceptar, a partir del 12 de junio de 2024, la renuncia formulada por la señora Silvia Cecilia Del Socorro Silva Albán al puesto de confianza de Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante el Memo-00909-2024/MINEM-SG, de la Secretaría General, se solicitó a la Oficina de Recursos Humanos que se realice la evaluación a efectos de designar temporalmente el puesto de Jefe(a) de Recursos Humanos, en adición a sus funciones, al Jefe de la Oficina General de Administración;

Que, en mérito al memorando citado precedentemente y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento institucional de la Oficina de Recursos Humanos, es necesario evaluar si resulta procedente designar temporalmente al señor Joel Antero Bolivia Revolledo en el puesto de Jefe(a) de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas;

Que, con la Resolución Secretarial N° 033-2019-MEM/SG y modificatorias, se aprobó el Manual de Perfiles de Puesto del Ministerio de Energía y Minas, a través del cual se establecen las funciones y requisitos mínimos para cada puesto en la Entidad; es preciso indicar, que los requisitos establecidos en el referido instrumento de gestión se encuentran en concordancia con lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, el señor Joel Antero Bolivia Revolledo es funcionario CAS; por lo que, procedería la Designación Temporal, de conformidad con el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el cual establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, ente otros, ser designados temporalmente, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, a través del Informe N° 099-2024/MINEM-OGA-ORH-FAYA, se realizó la evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos para ocupar el puesto de Jefe(a) de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas y se concluyó que, conforme al análisis del referido informe y la normatividad sobre la materia, es procedente designar temporalmente al señor Joel Antero Bolivia Revolledo, Jefe de la Oficina General de Administración, en el puesto de Jefe(a) de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas, en adición a sus funciones y en tanto continúe vacante el referido puesto;

Que, en uso de las facultades delegadas a la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, en materia de Recursos Humanos; por Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM, entre otras, se dispuso expedir resoluciones sobre encargo de funciones y de puestos de responsabilidad directiva, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276, y resoluciones sobre designación temporal en puestos de responsabilidad directa o confianza, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, resulta procedente emitir el acto resolutivo que disponga la designación temporal al señor Joel Antero Bolivia Revolledo, Jefe de la Oficina General de Administración, en el puesto de Jefe(a) de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas, en adición a sus funciones;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y la Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Designar temporalmente, a partir del 12 de junio de 2024, al señor Joel Antero Bolivia Revolledo, Jefe de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas, en el puesto de Jefe(a) de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas, en adición a sus funciones y en tanto continúe vacante el referido puesto.

Artículo Segundo. – Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural al referido funcionario; así como a la Secretaría General y a la Oficina General de Administración, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

SILVIA CECILIA DEL SOCORRO SILVA ALBÁN

Jefa

Oficina de Recursos Humanos